

Protocolo de Bioseguridad para el servicio Acompañamiento, Pioneros en Casa.

Objetivo: Garantizar las medidas de bioseguridad necesarias para evitar la aparición y propagación del virus COVID19 en la prestación de servicios Pioneros en Casa.

Descripción del servicio

El servicio de Acompañamiento, Pioneros en Casa surge como estrategia para dar respuesta a las necesidades de las familias a través de un acompañamiento personalizado por parte de nuestro cuerpo de docentes, que pretende potenciar la capacidad de las nuevas generaciones para aprender lúdicamente en la comodidad de sus hogares y cuyos objetivos apuntan a:

- Potenciar el desarrollo de tus hijos.
- Fortalecer el rendimiento académico.
- Orientar los procesos vitales de los niños.
- Énfasis en: estimulación temprana, métodos de estudio, organización de tiempo, construcción de rutinas, refuerzos académicos, entre otros.

Alcance

Este protocolo tiene aplicabilidad para docentes, estudiantes, familias y transportadores, siendo de estricto cumplimiento para todas las partes.

Para que este servicio pueda desarrollarse con total normalidad se deberán tener en cuenta las siguientes medidas y **responsabilidades**:

Por parte de la Docente:

1. El desplazamiento de la docente será puerta a puerta.
2. Deberá portar el uniforme institucional, usando tenis, jean, camiseta, cabello recogido, además de los elementos de bioseguridad.
3. Desde el inicio las docentes saldrán con tapabocas de su propiedad, una vez van a ingresar a la vivienda se desinfectarán, manos, calzado, bolso y se realiza cambio de tapabocas (este será suministrado por el centro educativo).
4. Cuando se ingrese a la vivienda, lo primero que deberán hacer, es un lavado de manos y luego desinfectarlas con ayuda de gel anti bacterial y alcohol.
5. Cuando comiencen las actividades la docente desinfectará el espacio donde trabajará, (haciendo uso del alcohol y las toallas desechables) el mismo procedimiento se debe aplicar al finalizar la actividad.

6. Cada 60 minutos se realiza una pausa activa para dinamizar las actividades y reforzar hábitos de autocuidado.
7. La docente llevará su hidratación y alimentación.
8. Diariamente las docentes están sujetas a un seguimiento exhaustivo de su estado de salud.
9. Durante la prestación del servicio las docentes procurarán mantener la distancia mínima de dos metros entre cada persona, en la medida en que el ejercicio de sus funciones así lo permita.

Nota: es importante aclarar que algunos énfasis del acompañamiento pueden implicar contacto físico.

A continuación, se detallan los implementos con que asistirá la docente a su vivienda:

DOTACION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD:

- Gel antibacterial personal
- Alcohol glicerinado al 70%
- Toallas húmedas o toallas familia individuales.
- Termómetro. 1 unidad
- Jabón líquido
- Careta full fase
- Tapabocas

Nota: Todos los implementos descritos anteriormente cuentan con registro INVIMA y certificado de calidad norma técnica colombiana NTC.

Por parte de la Familia:

Para recibir a la docente la familia deberá realizar los siguientes pasos:

1. El espacio o lugar donde se desarrollarán las actividades, deberá estar completamente aseado (barrido, trapeado y desinfectado con agentes limpiadores de uso común y comercial).
2. Suministrar información clara y precisa acerca del estado de salud de los miembros del hogar, recuerde que la seguridad es responsabilidad de todos. (reportar síntomas asociados a Covid 19).
3. La familia deberá contar con un espacio con condiciones ambientales favorables tales como: iluminación y ventilación.
4. El estudiante para recibir el servicio deberá estar organizado (bañado y ropa limpia) y con tapabocas en todo momento.
5. Por prevención y bioseguridad las personas que estén muy cerca del lugar de las actividades también deberán portar tapabocas.
6. Se deberá garantizar que la vivienda cuente con servicios públicos tales como: agua potable, energía y conexión a internet.
7. No es necesario brindar alimentos o bebidas a las docentes.

8. Cada familia le brindará un espacio a la docente para guardar sus pertenencias.

Por parte del Centro Educativo:

1. Capacitar a las docentes en medidas básicas de bioseguridad. (2 horas) formación evaluable.
2. Garantizar en todo momento los elementos de bioseguridad anteriormente detallados.
3. Estar atentos al estado de salud de sus colaboradores por medio de encuestas.
4. Velar por el cumplimiento de los protocolos anteriormente mencionados.
5. Hacer medición de la satisfacción de la calidad del servicio prestado comprometiéndose a mejorar continuamente.
6. Cumplir con los tiempos pactados con la familia.

Por parte del Transportador:

1. Suministrar información clara y veraz acerca del estado de salud suyo y del de su hogar.
2. Asistir a la capacitación de bioseguridad brindada por el gestor del riesgo del CELP la cual será evaluada. (2 horas).
3. El conductor deberá ajustarse a los protocolos nacionales e internos de bioseguridad suministrados por el Centro educativo.
4. Mantener el vehículo completamente limpio y desinfectado.
5. Contar con todos los elementos de bioseguridad dentro del vehículo (alcohol, gel antibacterial), además de un botiquín de primeros auxilios.
6. Respetar las normas de tránsito y movilidad.
7. Cumplir con los tiempos de programación de logística de transporte.
8. Tener al día toda la documentación relacionada al vehículo tal y como lo indica el marco de ley.
9. No fumar.